



RESOLUCIÓN NÚMERO

0765

DE 12 NOV 2024

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 116 del 27 de febrero de 2024, se nombró con carácter ordinario a **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía 16.841.562, en el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, de la planta de personal del Ministerio.

Que, mediante comunicación con radicado 2024ER0174768 del 6 de noviembre de 2024, **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO**, presentó renuncia al cargo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, a partir del 18 de noviembre de 2024.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que, presentada la renuncia su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, la renuncia presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO** de separarse del servicio, por lo cual es procedente aceptarla.

Que, el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, indica que la renuncia regularmente aceptada, es una causal de retiro del servicio.



Resolución No.

0765

del **12 NOV 2024**

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía 16.841.562, al empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, de la planta de personal del Ministerio, a partir del 18 de noviembre de 2024.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo, a **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 NOV 2024**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó
Laura Fuentes Obando
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félda del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General